**INFORME MENSUAL ENERO**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Mtra. María Elena García Trujillo** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Enero 2019** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa PFTPG, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios” ¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas” ².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” ³.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11 empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y el 15 de abril del 2011 el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay la “IMM”, entregó al “INMUJERES”, en tiempo y forma, el proyecto denominado “FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” y mediante un oficio número OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la IMM el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el “INMUJERES” y la “IMM” suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

El proyecto tiene operando para el año 2018, 14 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el estado de Jalisco, siendo participantes los municipios de Mezquitic, Tonalá, San Martín Hidalgo, Juanacatlán, Arandas, Sayula, Atemajac de Brizuela, Yahualica de González Gallo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Ameca, Poncitlán Puerto Vallarta y Jamay.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cuantitativa**

**Gráficas de Capacitaciones Impartidas**

Fueron realizadas dos actividades dirigidas a población abierta.

Las actividades fueron realizadas en las delegaciones de Maltaraña y San Agustín.

La totalidad de la asistencia fue de población abierta y mujeres.

Se observan los rangos de edades de acuerdo a la asistencia.

La procedencia de las personas que asistieron son del municipio de Jamay.

La distribución de las actividades realizadas, son en la delegación de Maltaraña y San Agustín.

**Gráficas de Asesorías**

No se presentaron atenciones.

No aplica.

No se muestran datos.

No se presentan lugares.

No se muestran datos.

No se reflejan datos.

No se presenta el tipo de población.

No se presentan datos.

No se presentan datos.

No se presentan tipos de violencia.

No hay presencia de datos.

No se presentaron canalizaciones.

No existe sector de canalización.

**INFORMACIÓN CUALITATIVA**

Me dirigí a las delegaciones del municipio de Jamay, los cuales son: San Agustín y Maltaraña, donde en las primeras dos delegaciones, fue retomada la fase de detección de usuarias con perfil de lideresas, con el apoyo de la persona encargada de Casa Día, a esta persona que es un hombre, se le hizo la cordial invitación de formar parte de las actividades del modelo de operación de CDM, como acto estratégico, él, agradeciendo, hizo mención de considerar la aceptación, después de organizar sus espacios. La asistencia total fueron mujeres, a quienes les brindé las atenciones e información de los propósitos y objetivos del proyecto de CDM, continué con la fase de detectar a las mujeres que cumplan con el perfil de lideresas, asimismo, fue realizada una dinámica para conocer a las personas e identificar aquellas fortalezas en las que pueda aún fortalecer más, e identificar las necesidades, para brindarles herramientas, esto con el apoyo de mis compañeras profesionistas, la facilitadora y asesora en conjunto con la coordinadora.

Al término de la actividad, también, se les informó a las mujeres que las actividades continuarán con el apoyo de la coordinación de la titular, durante los tiempos en el que el proyecto de CDM y las profesionistas se encontrarán en pausa en el municipio de Jamay, esta información, fue brindada a las mujeres que asistieron a la actividad en la delegación de Maltaraña.

En la delegación de Maltaraña, fue informada de la espera del vehículo que funcionará como transporte público para las mujeres, además, también se les informó de las actividades que el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, estará realizando, con la coordinación de la titular.

La actividad realizada, fue una introducción sobre las actividades, propósitos y objetivos del proyecto de CDM, bajo el modelo de operación de CDM, con esto, se consiguió integrar a nuevas mujeres al grupo de Maltaraña con el que se estuvo trabajando durante el proceso del modelo de operación.

**ASESORÍAS**

Durante las semanas del mes de enero, no hubo registro de atenciones, ya que no existió número de usuarias/os, que llegarán a las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, solicitando los servicios.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Recomiendo dar continuidad con las actividades y fases de acuerdo al modelo de operación de CDM, durante el tiempo que se encuentra en pausa el proyecto de CDM, la manera en la que será posible, es por medio de la coordinadora, quien es la titular de la instancia.

Concluyo que se ha generado la motivación en las personas, sobre todo en las mujeres de la población de Jamay y en sus delegaciones, ya que en el grupo de mujeres en el que se estuvo trabajando durante el proceso de las actividades bajo el modelo de operación, se integraron otras más.

**FIRMAS**

**PRESIDENTA IJM**

**Mtra. María Elena García Trujillo**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**Licda. Ma. Guadalupe Navarro Cervantes**